

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15010 *Denuncia del Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol, hecho en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985.*

Mediante Nota Verbal de 23 de agosto de 2019, remitida al Consejo de Europa, España ha denunciado el Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol, hecho en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985, que entró en vigor para España el 1 de septiembre de 1987.

La denuncia surtirá efectos para España el 1 de abril de 2020, primer día del mes siguiente a la expiración de un plazo de seis meses después de la fecha de recepción de la notificación por el Secretario General del Consejo de Europa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del citado Convenio.

Madrid, 15 de octubre de 2019.—El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.